

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD



Gestión de los recursos directamente recaudados y su impacto en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

Carlos Andres Mendoza Rios

ASESOR

Eduardo Rojas Saenz

<https://orcid.org/0000-0003-4429-0735>

Chiclayo, 2025

**Gestión de los recursos directamente recaudados y su impacto en el
gasto público de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el
periodo 2021**

PRESENTADA POR
Carlos Andres Mendoza Rios

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR

Flor de María Beltrán Portilla
PRESIDENTE

Leoncio Oliva Pasapera
SECRETARIO

Eduardo Rojas Saenz
VOCAL

Dedicatoria

Dedico esta tesis a Dios y a mi madre. A Dios porque ha estado con nosotros en cada paso que damos, cuidándonos y dándonos fortaleza para continuar, a mi madre, quien a lo largo de nuestra vida han velado por nuestro bienestar y educación siendo nuestro apoyo en todo momento, depositando su entera confianza en cada reto que se nos presentara sin dudar ni un solo momento en nuestra inteligencia y capacidad.

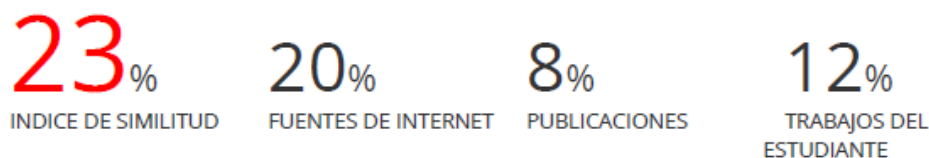
Agradecimientos

A la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, porque en sus aulas, recibimos el conocimiento intelectual y humano de cada uno de los docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales en la Escuela Profesional de Contabilidad.

Especial agradecimiento a nuestro Asesor, el Mgtr. Eduardo Rojas Sáenz por su visión crítica, conocimientos, experiencia y su motivación para lograr concluir con éxito el proyecto.

Gestión de los recursos directamente recaudados y su impacto en el gasto público de la municipalidad distrital de pueblo nuevo en el periodo 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
3	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	1%
4	Submitted to Universidad de Manizales Trabajo del estudiante	1%
5	Chirinos Antezana, Jose Atilio Bravo Alvarado, Cirene Elisa. "Circulos de cooperacion intermunicipal para enfrentar la alta incidencia de riesgos en el proceso de recaudacion, custodia, deposito y registro de los recursos recaudados por los gobiernos locales de Lima metropolitana y Callao.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021 Publicación	1%
6	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad de San Martín de Porres Trabajo del estudiante	1%
8	cpn.mef.gob.pe Fuente de Internet	1%

Índice

Resumen	7
Abstract	8
I. Introducción	9
II. Revisión de la Literatura	11
2.1 Antecedentes:	11
2.2. Bases Teóricas:.....	15
III. Materiales y métodos:	24
3.1. Tipo y nivel de investigación:	24
3.2. Diseño de investigación:	25
3.3. Población, muestra y muestreo:	26
3.4 Criterios de selección:	26
3.5 Operacionalización de variables:	26
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	28
3.7 Procedimientos:	28
3.8 Plan de procesamiento y análisis de datos:	28
3.9 Consideraciones éticas:	31
IV. Resultados y discusión:	31
4.1. Resultados:	31
Tabla 1	38
Tabla 2	39
Tabla 3	39
Tabla 4	39

V. Conclusiones:	43
VI. Recomendaciones:	44
VII. Lista de Referencia	45
VIII. Anexos	46

Resumen

La presente investigación se realizó para conocer como la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo ha gastado sus Recursos Directamente Recaudados, para lo cual se tuvo como objetivo general evaluar la gestión de los Recursos Directamente Recaudados y su impacto en el gasto público de la entidad. La metodología de investigación que se utilizo es no experimental, de tipo aplicada y nivel explicativo, solo se analizará la gestión de los recursos directamente recaudados y su impacto en el gasto público de la municipalidad mediante datos reales obtenidos del portal de transparencia. Se aplico las técnicas que permitió diferentes datos e información para nuestros diferentes objetivos como entrevista y análisis documental. Los resultados obtenidos muestran que existe varias deficiencias desde la recaudación correcta a su población con respecto a la actualización de sus predios y que realicen el pago real de cada uno de ellos, hasta el gasto propiamente ya que como hemos analizado este monto no pudo lograr cubrir el gasto total respecto al año 2021. Para cubrir el gasto público del año 2021 la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo ha tenido que utilizar el 100% de lo que recaudado y respecto a la diferencia lo tuvo que cubrir con saldos del periodo anterior. Del presente trabajo se concluye que la entidad local no cumple con la normativa para el registro de sus recursos propios, se rige a sus manejos internos, además de ellos sus estrategias de recaudación en el periodo no permitieron que sus recursos propios cubrieran el total del gasto público que esta realizo y presenta cierto porcentaje de morosidad en ese periodo.

Palabras clave: Recursos Directamente Recaudados, Gasto Publico

Abstract

The present investigation was carried out to find out how the District Municipality of Pueblo Nuevo has spent its Directly Collected Resources, for which the general objective was to evaluate the management of Directly Collected Resources and their impact on the entity's public spending. The research methodology that was used is non-experimental, of an applied type and an explanatory level, only the management of directly collected resources and their impact on the public spending of the municipality will be analyzed through real data obtained from the transparency portal. The techniques that allowed different data and information for our different objectives such as interview and documentary analysis were applied. The results obtained show that there are several deficiencies from the correct collection to its population with respect to the updating of their properties and that they make the actual payment of each one of them, to the expense itself since, as we have analyzed, this amount could not be covered. the total expense with respect to the year 2021. To cover the public expense of the year 2021, the District Municipality of Pueblo Nuevo has had to use 100% of what was collected and with respect to the difference, it had to cover it with balances from the previous period. From the present work it is concluded that the local entity does not comply with the regulations for the registration of its own resources, its internal management is governed, in addition to them, its collection strategies in the period did not allow its own resources to cover the total expense I publish that it was carried out and presents a certain percentage of delinquency in that period.

Keywords: Directly Collected Resources, Public Expenditure,

I. Introducción

El Estado tiene la función y existe para garantizar el bienestar y/o las necesidades de la población, en este caso asumiendo la responsabilidad de distribuir sus riquezas de forma equitativa para así lograr ser eficiente y eficaz en ese proceso. Esta vez me enfocare en el gobierno local, estos cuentan con fuentes de financiamiento que permiten sustentar sus gastos. La municipalidad para cumplir necesita una de estas fuentes de mayor importancia e impacto en lo que respecta a ingresos que son los Recursos Directamente Recaudados (RDR) de los gobiernos locales. En los presupuestos Institucionales de cada periodo, se programa un monto en soles significativo como fuente de ingreso denominado Recursos directamente recaudados, de la misma manera se programa que este cubra los gastos de la entidad pública, sin embargo, muchas veces se observa que la eficiencia y eficacia de la recaudación y la ejecución del gasto no se logra cumplir al 100%, situación que lleva a un fracaso en la gestión presupuestal y por tanto a no cumplir con lo pactado en cuanto a las metas y objetivos programados por el ente gubernamental.

El presente estudio sirve a las municipalidades, para mostrarle las deficiencias que existen en el uso de sus Recursos Directamente Recaudados, determinarle las causas, efectos, ponerle las medidas correctivas para el cumplimiento de sus objetivos.

Según (**Diario Gestión, 2019**) a nivel local, La Contraloría ahora pudo detectar eventos de interés financiero público, el desperdicio de recursos en poder de las instituciones públicas bajo la inspección. Destaca los desembolsos pendientes, creando una falta de control sobre bienes y/o servicios, que están siendo aprobados por los funcionarios; Esto indica que las propias autoridades violaron la norma, afectando las finanzas públicas de los peruanos. La Contraloría ha asignado y priorizado que la Secretaría de Gestión Pública del presidente del Consejo de ministros continúe sancionando a los servidores públicos que desfalquen fondos públicos durante el plazo autorizado.

No obstante, las áreas administrativas de presupuesto en el Municipio Distrital de Pueblo Nuevo adolecen de diversos problemas, tales como: personal con poca capacitación en gasto público, funcionarios que permiten diversas irregularidades como, el uso de los recursos institucionales sin ejercer control, para administrar el gasto público de la entidad,

cuyo efecto es el incumplimiento de objetivos y metas trazadas por la municipalidad, en la investigación se planteó la siguiente problemática: ¿Cómo la gestión de los recursos directamente recaudados impacto en el gasto público de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021?.

La Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01 en su anexo 4 menciona que los Recursos Directamente Recaudados comprenden los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Además de ello tenemos la **Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público LEY N° 28112** en el artículo 16° Los gastos del Estado están agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, tenemos también al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el cual menciona que esto lo realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

En su investigación (**Castillo Jara, K. B., & Gallegos Flores, Y. M. 2018**) mencionando que la municipalidad no hace un uso adecuado de los recursos recaudados que le permite realizar informes mensuales de su gestión por tanto tiene una menor capacidad de gestión de estos recursos al cumplir únicamente una función de presentación comunicación anual, permitiendo al gobierno urbano, como institución estatal, cree una imagen de ineficiencia y burocracia. Algo similar en la Municipalidad Provincial de Utcubamba (**Girón Ochoa, F. A. 2019**) menciona que la gestión presupuestaria de los gobiernos locales determinando su capacidad para alcanzar las metas institucionales, respetando los objetivos presupuestarios establecidos para una determinada actividad presupuestaria. Mostrando que tal municipio carece de un programa de sustentabilidad y cultura tributaria para poder recaudar impuestos, y no existe un programa de capacitación para el personal del área.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo ubicada en el departamento de Lambayeque - Ferreñafe - Pueblo Nuevo fue objeto de investigación en la cual se realizó un comparativo respecto a la recaudación en la cual encontramos ciertas deficiencias siendo la de

mayor envergadura la desactualización de catastro de todos los predios la cual no permite cobrar a todos estos. Respecto a los Recursos directamente recaudados el cual con data brindada por la entidad local y el portal de transparencia se concluyó que no logro cubrir el Gasto público el año 2021. Para finalizar en el 4to objetivo encontramos diversos factores tales como sociales, económicos y de responsabilidad los cuales impactan en la gestión de estos recursos.

La discusión de esta investigación según nuestros hallazgos es que el no uso de la normativa para el registro de los recursos propios es importante para que no seas un gobierno local tan burocrático ni acogidos a la ley, caso contrario pasaba con este gobierno local el cual su registro era mediante procesos internos. Además, el uso de correctas estrategias de recaudación y personal con múltiples jefaturas no permiten realizar un correcto trabajo y el nivel de morosidad permanecía, tal y como hallamos en la investigación y los antecedentes que tenemos

Se concluyo que existen deficiencias para detectar el monto real del pago de predios de los contribuyentes, la morosidad que existe año a año es uno de los factores el cual no permite a la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo poder cubrir el total de los gastos del periodo 2021. Propiamente también las áreas encargadas de recaudar estos tributos las gestiones que realizan son poco acertadas ya que no se cumplió con la recaudación como tal del periodo 2021. El pago de estos tributos ayudara a la entidad local a proporcionar a los ciudadanos una adecuada gestión para poder lograr cada vez mayor volumen de tributos y gastarlo siempre en beneficio de la población.

II. Revisión de la Literatura

2.1 Antecedentes:

(J. Espitia, C. Ferrari, J. González, I. Hernández, L. Reyes, A. Romero y C. Tassara 2018) Nos menciona que resulta difícil saber lo que gasta el Estado Colombiano en educación, salud o seguridad, en todos sus niveles, independientemente de lo que ejecuta cada entidad. Razón por la cual conviene avanzar al presupuesto por programas, estos se podrán agrupar en tres partes. Primeramente, por sector socioeconómicos; en segundo, conforme a los rubros generales del gasto: remuneraciones, bienes y servicios, transferencias, interés de la deuda e inversión pública, y, en tercero, respecto con la composición administrativa del Estado: ministerios, departamentos y municipios.

(J. Espitia, C. Ferrari, J. González, I. Hernández, L. Reyes, A. Romero y C. Tassara 2018) Nos dice que el gasto público en Colombia no se muestra con transparencia, pues la población desconoce cuánto es lo que se gasta en programas y proyectos ni la distribución de ellos; estos datos estadísticos resultan complicados de obtener, incluyendo a los analistas especializados. Este gasto no se verifica en su avance en términos monetarios, físicos, ni auditable en todo momento: con muy poca frecuencia se realiza un seguimiento físico del gasto, y las auditorías son solo contables y a posteriori. Tal situación, la forma como se asigna y se gasta apoya a la corrupción. Gastas mucho, a cambio recibes poco y muy tarde. Esto tiene mucho que ver con la inversión pública, las condiciones de contratación y la selección de los ejecutores del proyecto: en los llamados a licitación es común el derecho a favorecer a la empresa que ofrece una cantidad de dinero baja. Pero descubrimos poco a poco que esa cantidad no es real, lo que implica que el proyecto se retrasará y la reposición del presupuesto también llevará mucho tiempo.

(J. Espitia, C. Ferrari, J. González, I. Hernández, L. Reyes, A. Romero y C. Tassara 2018) Mencionó una serie de políticas públicas que demostraron ser efectivas en algunos países, al existir compromisos realistas de las organizaciones y personas responsables de implementarlas. Dado que no se puede abordar los distintos aspectos de corrupciones a la vez, un plan realista es identificar prioridades a corto, mediano y largo plazo. Estos temas y actividad con prioridad incluirían: 1) reforma institucional, como la coordinación interinstitucional, la reorganización de las agencias anticorrupción y la prevención de la corrupción dentro de estas agencias; 2) el seguimiento y evaluación de los reguladores públicos y legisladores, quienes son altamente remunerados y sujetos al escrutinio regular de sus cuentas bancarias e inversiones, así como la rotación regular de transferencia de administradores y elección de legisladores hasta un máximo de dos mandatos; 3) monitorear y evaluar la efectividad de las políticas anticorrupción, establecer observatorios anticorrupción, difundir experiencias y cooperación internacional;) uniones de organizaciones clave de la sociedad civil y los medios de comunicación; 5) cambiar la cultura, o sea, promover la cultura de la legitimidad y rechazar la máxima "todo vale", especialmente si quieres ganar mucho dinero, fácil y rápidamente.

En la Municipalidad Provincial del Santa – Chimbote de acuerdo con la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 es importante llevar a cabo la Supervisión de la recaudación, el

buen funcionamiento y los resultados económicos y financieros de la municipalidad y de las obras y servicios públicos ofrecidos directamente o bajo delegación al sector privado. Es por ello (**Castillo Jara, K. B., & Gallegos Flores, Y. M. 2018**) menciona respecto a ello pudimos ver que la municipalidad no hace un uso adecuado de los recursos recaudados que le permite realizar informes mensuales de su gestión por tanto tiene una menor capacidad de gestión de estos recursos al cumplir únicamente una función de presentación comunicación anual de informes al Ayuntamiento en materia de control del cobro de las rentas obtenidas en la Ciudad Provincial del Santa y de la autorización de los gastos conforme a ley y el presupuesto aprobado. Permitiendo al gobierno urbano, como institución estatal, cree una imagen de ineficiencia y burocracia.

En la Municipalidad Provincial de Utcubamba (**Girón Ochoa, F. A. 2019**) se refiere a la gestión presupuestaria de los gobiernos locales determinando su capacidad para alcanzar las metas institucionales, respetando los objetivos presupuestarios establecidos para una determinada actividad presupuestaria, aplicando criterios de eficiencia y eficacia para un determinado período de tiempo. Sin embargo, el gobierno local de Utcubamba carece de estrategias para mejorar la recaudación de impuestos de la ciudad, así como de personal que no está capacitado para hacer un trabajo efectivo en el control y la recaudación de los recursos de la ciudad. El municipio carece de un programa de sustentabilidad y cultura tributaria para poder recaudar impuestos, y no existe un programa de capacitación para el personal del área.

Ahora bien (**Quispe Apaza, 2017**) nos dice en su tesis “Influencia del Presupuesto por Resultados y su Incidencia en la Gestión del Gasto de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, Periodos 2013” Se extraen estas conclusiones: Los datos recogidos del estudio son de gran utilidad para la planificación y estableciendo nuevas metas, porque una vez identificadas las causas y efectos, debiéndose mejorar en el desempeño respecto a nutrición infantil, mejoras en la calidad de la educación básica, mejorar la prestación de servicios a la población, Brindar servicios de salud de calidad con personal capacitado y capacitado Por programas estratégicos es un herramienta de presupuesto por resultados, ya que el Distrito de Unlla no prioriza los presupuestos asignados, en los gastos destinados a mejorar las condiciones de vida de las personas, porque ignoran las necesidades que realmente inciden en las personas, donde un alto porcentaje de los hogares reportaron carencia de servicios básicos, energía, saneamiento rural y urbano, mejora de la salud, mejorar el transporte y la educación. Los presupuestos

administrados por la Ciudad se utilizan en gran medida para financiar gastos básicos (infraestructura pública), pero estos recursos no están enfocados principalmente en mejorar la calidad de vida de las personas. En este sentido, la aplicación del presupuesto para la consecución de resultados se dirige a la solución de los problemas sociales de la población, a través de los programas presupuestarios como instrumento del presupuesto para la consecución de resultados. Evaluando el cumplimiento del Municipio de Atuncolla con las metas presupuestarias del gasto público en términos de eficiencia, entre 2013 y 2014, el índice de desempeño del gasto muestra un desempeño inferior y no se considera el indicador Presupuesto actual. Los beneficios sociales deben proporcionarse a las personas, y ni siquiera ser conocidos por quienes preparan la evaluación. Los 16 indicadores solo miden la cantidad gastada, no su calidad. El enfoque de las decisiones sobre los restaurantes públicos por parte de la autoridad y el miembro de funcionarios dirigió la gestión es deficiente, ya que generalmente el gasto es central en los gastos de capital y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la ciudad. Estos gastos realizados en los gobiernos locales del país, especialmente en las plazas con mayor pobreza, no se consideran gastos de calidad porque no resuelven problemas sociales.

En la Municipalidad Distrital de Parobamba nos menciona (Rodríguez Minaya, G. V. 2018) que en la Municipalidad Distrital de Parobamba generan deficiencias en los ingresos directamente recaudados ello los obliga a incrementar las tasas afectando al buen contribuyente, por tanto, una de las causas también de la evasión tributaria sería la falta de comunicación y atención lenta e ineficaz por parte de la municipalidad. Ello originaría que estos gobiernos locales como como es el caso de la Municipalidad Distrital de Parobamba, con mucha posibilidad de incrementar sus ingresos directamente recaudados, elijan seguir percibiendo transferencias en lugar de implementar medidas para mejorar su recaudación.

En la Municipalidad de la Provincia de Chepén (Suárez Cabanillas, J. L. 2016) nos menciona que la deficiente ejecución de gastos de la Municipalidad de Chepén hace que no contribuyan para cumplir con sus fines y metas institucionales, además no se cuenta con personal capacitado para optimizar la calidad de servicios lo cual origina que no se pueda brindar servicio de calidad y satisfacer las necesidades básicas de la población, ausencia del Catastro.

2.2. Bases Teóricas:

2.2.1 Gestión de Recursos Directamente Recaudados

Tauca (2018) Se refiere a ella como el conjunto de procedimientos y acciones realizadas para lograr objetivos determinados y suele relacionarse principalmente con el mundo empresarial, con las acciones que desarrolla una empresa para lograrlo, como por ejemplo metas de ventas o utilidades. (p. 44).

Carrasco (2015) Nos dice que actualmente, la gestión verdaderamente eficaz es la gestión que logra logros tangibles para su sociedad; se trata de ir más allá de simples insumos o productos, que puedan tener efectos temporales en su bienestar de los ciudadanos; tener un impacto duradero en su calidad de vida de la población.

2.2.1.1 Planificación

Eficiencia

En los últimos años, la eficiencia de la ejecución y el presupuesto público ha cobrado especial importancia, especialmente al evaluar el marco de gestión y la calidad de la inversión pública.

“La eficiencia del gasto público es un punto fundamental de la política fiscal de los países porque constituye la base para alcanzar los objetivos de desarrollo económico, social e institucional y que pueden enumerarse como la aceleración del crecimiento de la actividad productiva, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la legitimidad del Estado”. (**El Peruano, 2018**)

Eficacia

“La mayoría de los estudios sobre la eficiencia y eficacia del gasto público concluyen que es probable que el gasto sea mucho menor y más eficiente de lo que es hoy, lo que enfatiza la importancia de las instituciones gubernamentales para mejorar la eficiencia del gasto público.”. (**Armijo & Espada, 2014, pág. 8**)

Efectividad

Se define como la capacidad de alcanzar metas establecidas para las cuales se diseña un plan estratégico. (**Dávila: 2008, p.87**)

Calidad

Se basa en la identificación de factores que aseguren el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, con el fin de potenciar el potencial de crecimiento de la economía.

Por ello Luis Miguel Castilla, titular del MEF (**Ministerio de Economía y Finanzas, 2012**), asegura: “Buscamos mejorar la calidad del gasto público para lograr que la sociedad peruana perciba más rápidamente los beneficios del crecimiento y de los bienes y servicios que se financian mediante el presupuesto público”.

2.2.1.2 Organización

Responsabilidad

Es cuando toda persona contribuyente y también los que sin tener la condición de contribuyente, cumplan con sus obligaciones atribuida a éste. (**Artículo 9º del Código Tributario**).

Manejo de Recursos

Se refiere al sistema que utiliza cada entidad para satisfacer sus necesidades. Con la ayuda de los recursos, podemos entender diferentes cosas: tecnología, economía, tiempo o empleados del todo. En cualquier caso, todos los recursos son limitados y por tanto deben gestionarse o gestionarse en función de criterios de eficiencia. **Navarro, J. (septiembre, 2016)**

Compromiso

Es la constancia que conoce el contenido y expresa su compromiso para cumplir lo establecido. (**Vieira, C. 2015**)

2.2.1.3 Dirección

Misión y visión

Visión significa a dónde se quiere llegar (**Vieira, C. 2015**)

Misión es que se hace para alcanzar la visión (**Vieira, C. 2015**).

Solución de Problemas

Comunicación

Se refiere a la idea de compartir una idea o pensamiento mediante el envío de información entre dos o más personas., sin que implique necesariamente una respuesta. **Ucha, F. (junio, 2010)**

2.2.1.4 Control

Desempeño

Está íntimamente relacionado con el éxito de la empresa precisamente porque su trabajo, sumado al de los demás, incide en su correcto funcionamiento, por lo que es práctica habitual que un departamento, industria o profesional afín realice una supervisión minuciosa. el desempeño de los empleados para saber si están trabajando como deben o por el contrario no lo están y con la ayuda de algunas variables es necesario mejorar su desempeño. **Navarro, J. (mayo,2012).**

Implementación

Puede utilizarse para expresar las acciones, medidas y métodos del ejecutivo, entre otras cosas para definir una acción, plan o tarea en otras alternativas. **Ucha, F. (octubre, 2012)**

En el ámbito de la política es uno de los contextos en los que es más frecuente oír hablar de implementar, y como recién indicáramos consiste en la instalación y el cumplimiento de una política pública que se decide con la misión de solucionar algún aspecto o de mejorar la realidad de otro. **Ucha, F. (octubre, 2012)**

Acciones correctivas

2.2.1.5 Ingreso generado y administrado

Ingresos Públicos

Según el Ministerio de Economía y Finanzas menciona que se tratan de una expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos

corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública. (MEF,2022).

Según la **Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público LEY N° 28112** en el artículo 15° Los Ingresos Públicos; son Fondos Públicos, sin excepción, los ingresos de naturaleza tributaria, no tributaria o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos del Presupuesto del Sector Público. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes.

Según el **Decreto Legislativo N.° 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público** nos menciona en el artículo 18. Los Ingresos Públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia, también se orientan a la atención de las prioridades de políticas nacionales, regionales y locales en sus respectivos ámbitos territoriales, en el marco de los principios del **Sistema Nacional de Presupuesto Público**.

Ahora bien los **Clasificadores Presupuestarios 2022** de la página del MEF, según la **Resolución Directoral N.° 0022-2021-EF/50.01- Aprueban la Directiva N.° 00022021-EF/50.01** Directiva para la Ejecución Presupuestaria; en donde dentro de ella tenemos al Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros para el Año Fiscal 2022 que nos habla de que tratan y que son cada una de las fuentes de financiamiento incluida la que tengo en estudio que son los Recursos Directamente Recaudados.

Recursos Ordinarios: Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos. (MEF,2022).

Recursos Directamente Recaudados: Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre

otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo con la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. **(MEF,2022).**

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. **(MEF,2022).**

Donaciones y Transferencias: Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. **(MEF,2022)**

Recursos Determinados: Se trata de los fondos provenientes de las aportaciones previsionales de trabajadores y empleadores. **(MEF,2022)**

Ingresos corrientes

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

Ingresos de capital

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

Ingresos de financiamiento

Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

2.2.1.6 Rentas de la Propiedad

Bienes e inmuebles

En otras palabras, los bienes inmuebles son bienes inmuebles que no pueden moverse ni separarse del terreno de ninguna manera sin causarle daño, o porque forman parte del terreno o están anclados a él.

Tributos creados por Ley

Recursos FONCOMUN

Según el **Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal** detalla que los recursos que perciban las municipalidades por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) serán utilizados íntegramente para los fines que determinen los Gobiernos Locales por acuerdo de su Consejo Municipal y acorde a sus propias necesidades reales.

2.2.1.7 Tasas

Arbitrios

Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. (**Norma II del Título Preliminar del Código Tributario**)

Derechos

Son parte de los Gobiernos Locales los cuales administran las contribuciones y tasas municipales.

Licencias

Un contrato de licencia es el nombre que recibe la autorización que cede el derecho de uso de un bien a otra persona u organización. **Ucha, F. (febrero, 2011)**

2.2.2 Gasto Público

Según el Ministerio de Economía y Finanzas menciona que se trata del conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales. **(MEF,2022).**

Según Prieto (2012) este gasto público tiene que ser moderado y prudente, creando valor añadido real para los servicios públicos; o sea, el enfoque de la gestión debe ser en mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los más pobres. Tiene que enfocarse sobre todo en los resultados, siendo el presupuesto por resultados su principal herramienta y en nuestro país se viene implementando la presupuestación con 4 herramientas: programa presupuestario, seguimiento, evaluación de la independencia y fomento de la gestión.

Robinson & Last (2015), menciona que se trata de un conjunto planificado de acciones que nos va a permitir la asignación de presupuestos y recursos disponibles a través de actividades atentas, para traerlos de regreso a la sociedad de su entorno, teniendo en cuenta una medición que brindara compromiso a los gestores de la institución, brindando información y rendiendo cuentas.

Según **la Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público LEY N° 28112** en el artículo 16° Los gastos del Estado están agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, que se desagregan conforme a los clasificadores correspondientes.

2.2.2.1 Gasto corriente

Son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.

Gasto en personal

Gasto en bienes y servicios

2.2.2.2 Gasto de capital

Son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del Patrimonio del Estado.

Activos no financieros

2.2.2.3 Servicio de la deuda

Son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

Deuda pública externa

Según la **Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público LEY N° 28112** en el artículo 17.2° La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago.

2.2.2.4 Compromiso

Según el **Decreto Legislativo N.º 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público** nos menciona en el **artículo 42** que el compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal. Se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse previamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Tramites legalmente establecidos

Créditos presupuestarios

Modificaciones Presupuestarias realizadas

2.2.2.5 Devengado

Según el **Decreto Legislativo N.º 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público** nos menciona en el artículo 43 que el devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva. Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente.

Obligación de pago

Registro presupuestario del devengo

Reconocimiento del devengado

2.2.2.6 Girado

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

Es la extinción de la obligación mediante la cancelación de esta. Según el **Decreto Legislativo N.º 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público** nos menciona en el artículo 44 que el pago o girado es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

Giro de los recursos públicos

Gasto comprometido y devengo

Monto de obligación reconocida

Indicadores de la ejecución del Gasto Publico

Según menciona Shack(2010; p.129), para verificar el cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de una entidad pública se verifica comparando el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA y el Presupuesto Ejecutado; pero también se puede evaluar comparando el Presupuesto Institucional Modificado – PIM y el Presupuesto Ejecutado. Siguiendo las siguientes consideraciones:

a.Las Unidades Ejecutoras: Son las instancias mediante el cual un Pliego o Sector ejecuta los gastos, en el caso de las Municipalidades el pliego es igual a la Unidad Ejecutora.

b. Funciones: Referido a los gastos en relación con los sectores en la que se ejecuta el gasto en las unidades ejecutoras, en el caso de las municipalidades su principal función es saneamiento.

c.Los Programas Presupuestales: Es la unidad de programación de las acciones de las entidades públicas (Artículo 3 de la Directiva del Presupuesto Público año 2015). En el caso de las municipalidades existe el Plan de Incentivos Municipales.

d. Las Genéricas del Gasto: Referido a la composición según el carácter del gasto: Adquisición de activos no financieros, gastos de personal, gasto previsional, bienes y servicios.

e.Fuente de Financiamiento: Es el rubro presupuestal de donde provienen los recursos, que por lo general tienen una asignación propia. En las Municipalidades por lo general proviene de Gastos Determinados y Canon, y Regalías.

f.Los Proyectos y/ o Actividades: Conjunto de acciones destinadas a generar intangibles o infraestructura, catalogada en el rubro de Activos No financieros.

Estos métodos de ejecución presupuestaria tienen una alta especialización técnica, que, si bien es aplicable en contabilidad y finanzas, tiene sus propias limitaciones en cuanto al seguimiento y control ciudadano, ya que no existe un portal del MEF y las instituciones son una forma amigable de presentar los avances presupuestarios. (Shack; 2010; p.129)

III. Materiales y métodos:

3.1. Tipo y nivel de investigación:

Enfoque: De naturaleza cuantitativa se busca la obtención de datos objetivos y válidos, para procesarlos y tener en claro cuáles fueron ingresos y gastos ejecutadas respecto a las recaudaciones directas en la Municipalidad de Pueblo Nuevo en el periodo 2021.

De acuerdo con **Hernández, Fernández y Baptista (2014: 4)**, argumenta que esta investigación cuantitativa asume que el conocimiento debe ser objetivo y que dicho conocimiento se genera a partir de un proceso deductivo, donde, a través del análisis matemático numérico y estadístico deductivo, se comprueban las hipótesis construidas previamente. Tal enfoque se asocia con las prácticas y normas de las ciencias naturales y el positivismo. Basándose en el estudio de casos "típicos", con su objetivo de obtener resultados que permitan la generalización.

Tipo: Esta investigación será de tipo Aplicada. según Sánchez (2011) es un tipo en la cual se utiliza conceptos básicos para desarrollar una determinada situación. (p. 13).

Murillo (2008) establece que un gran número de estudios están involucrados en la naturaleza de la investigación básica y aplicada, ya que toda investigación se ocupa de problemas teóricos y prácticos.

Niveles: Explicativa, porque se busca establecer una causa-efecto entre los recursos directamente recaudados y el gasto público en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021.

R; Fernández, C y Baptista, P. (2014). No dice: “Estos estudios no solo describen, sino por el contrario, buscan responder por qué ocurre un evento, a través de lo que hace y su relación con otros eventos transformadores” (p. 83).

3.2. Diseño de investigación:

No experimental ya que no voy a aplicar ni proponer, solo se analizará la gestión de los recursos directamente recaudados y su impacto en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo mediante datos reales obtenidos del portal de transparencia.

Según **Cortes, M y Iglesias M (2004)**, menciona que recopilan datos en un solo momento, en un solo tiempo. El propósito es examinar sus relaciones e interacciones, explicar las variables y probar.

3.3. Población, muestra y muestreo:

Población: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Muestra: Documentación de los Recursos directamente recaudados (RDR) brindados por la Unidad presupuesto. Muestreo: No probabilístico

3.4 Criterios de selección:

La razón por la que se decide realizar esta investigación en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo es por la problemática siguiente, que muchas veces estos recursos directamente recaudados es dinero que recauda la misma municipalidad en la cual está destinado para gastarlo todo, pues muchas veces no se sabe si se está gastando bien estos recursos en favor de la comunidad, o se está desviando este dinero e incluso realizando compras fantasmas. A donde es finalmente que se están destinando estos fondos de la Municipalidad.

3.5 Operacionalización de variables:

Variable independiente: Gestión de Recursos Directamente Recaudados.

Variable dependiente: Gasto Publico

Tabla N° 01. Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
GESTION DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) menciona que los recursos directamente recaudados comprenden los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo con la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF,2020).	Soto (2018) Conjunto de procedimientos realizados para calcular los recursos generados por las propias entidades públicas en el interés de contribuir con la efectividad de su administración y a través de dimensiones y criterios específicos de medición e intervención (p. 23).	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. • Efectividad. • Calidad. 	Guía de entrevista. Revisión documental.
			Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Manejo de recursos. • Compromiso. 	
			Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Misión y Visión • Solución de Problemas • Comunicación 	
			Control	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño • Implementación. • Acciones correctivas. 	
			Ingreso generado y administrado.	<ul style="list-style-type: none"> • Corrientes. • De capital. • De financiamiento. 	
			Rentas de la propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes e Inmuebles. • Tributos creados por Ley. • Recursos FONCOMUN. 	
			Tasas.	<ul style="list-style-type: none"> • Arbitrios • Derechos • Licencias 	
GASTO PUBLICO	Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. LEY N.º 28411, 2004)	Se esfuerza por la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, por medio de la prestación de servicios del Estado. (MEF,2020).	Gasto Corriente	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto de personal • Gasto en bienes y servicios 	Revisión Documental
			Gasto de Capital	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de activos no financieros 	
			Servicio de la deuda	<ul style="list-style-type: none"> • Deuda pública interna • Deuda pública externa 	
			Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> • Tramites legalmente establecidos. • Créditos presupuestarios. • Modificaciones presupuestarias realizadas. 	
			Devengado	<ul style="list-style-type: none"> • Obligación de pago. • Registro presupuestal del devengo. • Reconocimiento de devengados. 	
			Girado	<ul style="list-style-type: none"> • Giro de los recursos públicos. • Gasto comprometido y devengo. • Monto de obligación reconocida. 	

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Entrevista: Realizaremos un contacto directo con el jefe o encargado del Área de Presupuesto que trabaja en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Análisis Documental: Se tomarán los datos reales brindados por la página de Portal de Transparencia del MEF respecto a los Recursos Directamente Recaudados del periodo 2021. Evaluaremos respecto a los datos brindados por la entidad del mismo periodo. Se analizará la deficiencia de la gestión de los recursos directamente recaudados en el impacto en el gasto público.

3.7 Procedimientos:

El desarrollo de esta investigación se dará en base a análisis documental, entrevista al jefe de presupuesto el cual nos brindará la información necesaria de la gestión de los recursos directamente recaudados y su influencia en el gasto público de esta entidad.

3.8 Plan de procesamiento y análisis de datos:

Los procedimientos utilizados para el desarrollo de esta investigación fueron los siguientes:

1. Se realizará el análisis documental que consiste en solicitar a la municipalidad el PIA. Revisar la página web de transparencia de la municipalidad para la historia, los datos generales, resolución de alcaldía.
2. Documentación al área de presupuesto, el reporte a la fecha. Análisis documental.
3. Solicitar documentación a las áreas de logística, contabilidad y tesorería en cómo se viene ejecutando el gasto de los Recursos Directamente Recaudados y además entrevistar a los jefes de estas áreas, para brindar un alcance acerca de la ejecución del gasto.

4. Entrevista a las tres áreas para que informen los factores que están impactando en la gestión.

Tabla N° 02. Matriz de Consistencia

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO PRINCIPAL	HIPOTESIS	VARIABLES	
¿Cómo la gestión de los recursos directamente recaudados impacta en el Gasto Publico de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021?	Evaluar la gestión de los Recursos Directamente Recaudados y su impacto en el Gasto Publico de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021.	La gestión de los recursos directamente recaudados impacta en el Gasto Publico de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021.	INDEPENDIENTES: Gestión de Recursos Directamente Recaudados	
	OBJETIVOS ESPECIFICOS 1) Describir los aspectos generales de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo respecto a sus presupuestos con relación a los Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en el periodo 2021. 2) Evaluar el proceso de recaudación de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad de Pueblo Nuevo durante el periodo 2021. 3) Analizar la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021. 4) Evaluar los factores que impactan en la gestión de los recursos directamente recaudados y en el Gasto Publico de la Municipalidad de Pueblo Nuevo en el periodo 2021.	Gestión de Recursos directamente recaudados	DEPENDIENTE: Gasto Publico.	
			DIMENSIONES	INDICADORES
			Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. • Efectividad. • Calidad.
			Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Manejo de recursos. • Compromiso.
			Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Misión y Visión • Solución de Problemas • Comunicación
			Control	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño • Implementación. • Acciones correctivas.
			Ingreso generado y administrado.	<ul style="list-style-type: none"> • Corrientes. • De capital. • De financiamiento.
			Rentas de la propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes e Inmuebles. • Tributos creados por Ley. • Recursos FONCOMUN.
			Tasas.	<ul style="list-style-type: none"> • Arbitrios • Derechos • Licencias
			Gasto Corriente	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto de personal • Gasto en bienes y servicios
			Gasto de Capital	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de activos no financieros
			Servicio de la Deuda	<ul style="list-style-type: none"> • Deuda pública interna • Deuda pública externa
Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> • Tramites legalmente establecidos. • Créditos presupuestarios. • Modificaciones presupuestarias realizadas. 			
Devengado	<ul style="list-style-type: none"> • Obligación de pago. • Registro presupuestal del devengo. • Reconocimiento de devengados. 			
Girado	<ul style="list-style-type: none"> • Giro de los recursos públicos. • Gasto comprometido y devengo. • Monto de obligación reconocida. 			
DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACION	POBLACION, MUESTRA Y MUESTREO		PROCEDIMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	
TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACION: Enfoque: Cuantitativa Tipo: Aplicada Nivel: Explicativa DISEÑO DE INVESTIGACION: No experimental	POBLACION: Municipalidad Provincial de Pueblo Nuevo. MUESTRA: Área de Presupuesto MUESTREO: No probabilístico		El desarrollo de esta investigación se dará en base a análisis documental, entrevista al jefe de presupuesto el cual nos brindará la información necesaria de la gestión de los recursos directamente recaudados y su influencia en el gasto público de esta entidad. Para ello utilizaremos Microsoft Excel.	

3.9 Consideraciones éticas:

La información se va a obtener de datos brindados por el portal de transparencia del MEF, también de una entrevista formal al jefe del área de presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo el cual vamos a considerar absoluta confidencialidad de la información y datos brindados por la persona, quedando claro que esta solo debe utilizarse para fines educativos en esta investigación a realizar.

IV. Resultados y discusión:

4.1. Resultados:

4.1.1 Aspectos generales de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Domicilio legal:

El domicilio legal de la Municipalidad Provincial De Pueblo Nuevo está ubicado en la Calle Casimiro Chuman N° 517 de la jurisdicción.

Visión:

Pueblo Nuevo al 2022, será una ciudad moderna, organizada sin perder su identidad cultural, contará con servicios básicos aceptables, con producción y productividad de calidad en un medio ambiente saludable y sostenible.

Nuestra población ejercerá sus derechos en equidad y género, basado en el desarrollo del distrito.

Misión:

Velar por el cumplimiento de sus funciones, promover e implementar actividades que brinden a nuestros ciudadanos un entorno óptimo para satisfacer sus necesidades y desarrollar sus actividades sociales, culturales y económicas por una mejor población.

Objetivos:

- a) Atender y solucionar la problemática de la población.
- b) Promover la participación de los vecinos en las diversas actividades de la provincia.
- c) Fortalecer a las organizaciones sociales de la provincia.
- d) Fortalecer la relación estrecha de los vecinos con sus autoridades.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

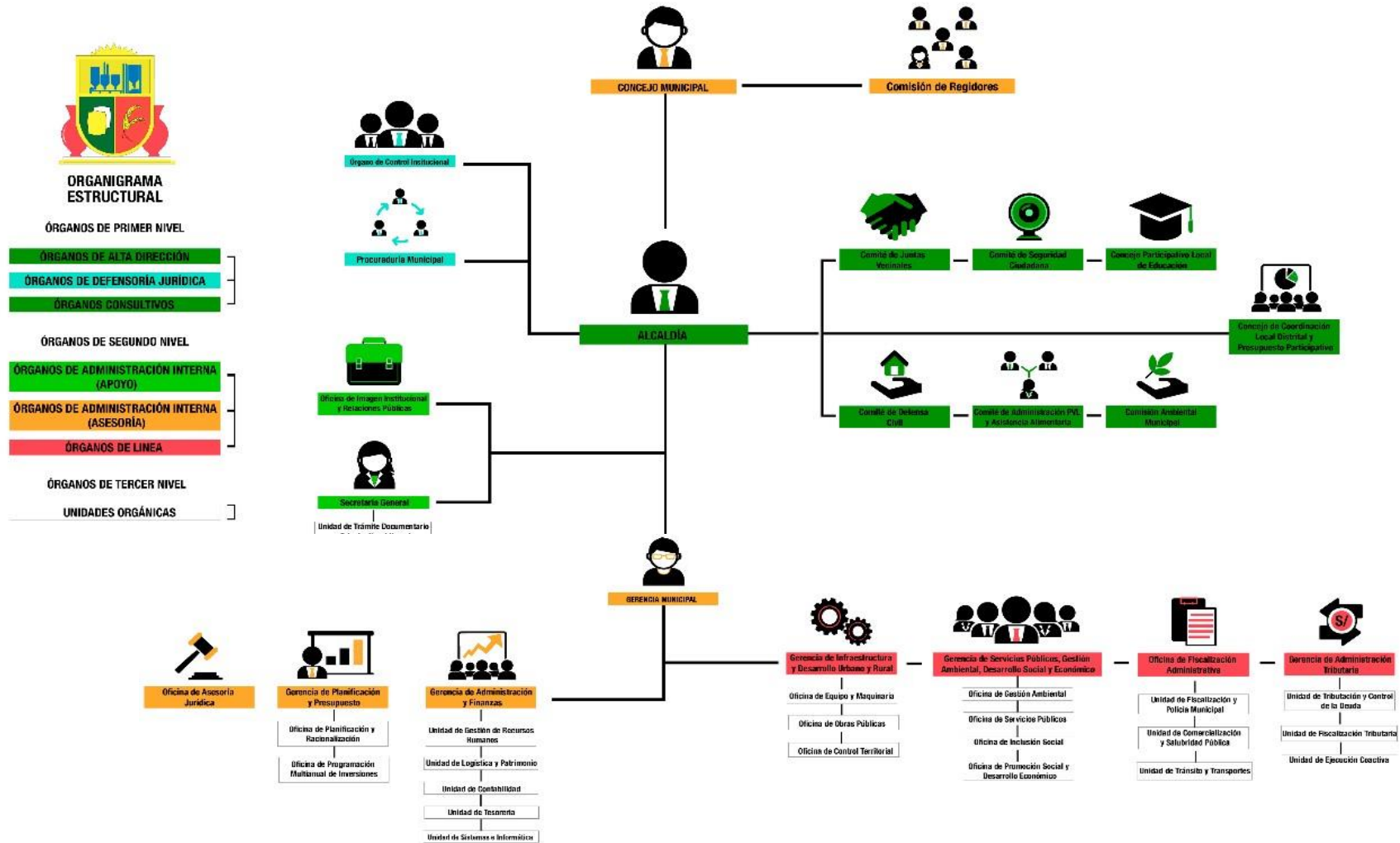
El Presupuesto Inicial de Apertura para el periodo 2021 según la página amigable del MEF fue de S/.367.00 mil soles.

Conceptos que comprende la recaudación de Recursos Directamente Recaudados:

- Limpieza Publica
- Serenazgo
- Parques y Jardines
- Servicios de Transportes
- Maquinarias y Equipos
- Formularios
- Otros derechos administrativos

4.1.7 Organigrama estructural:

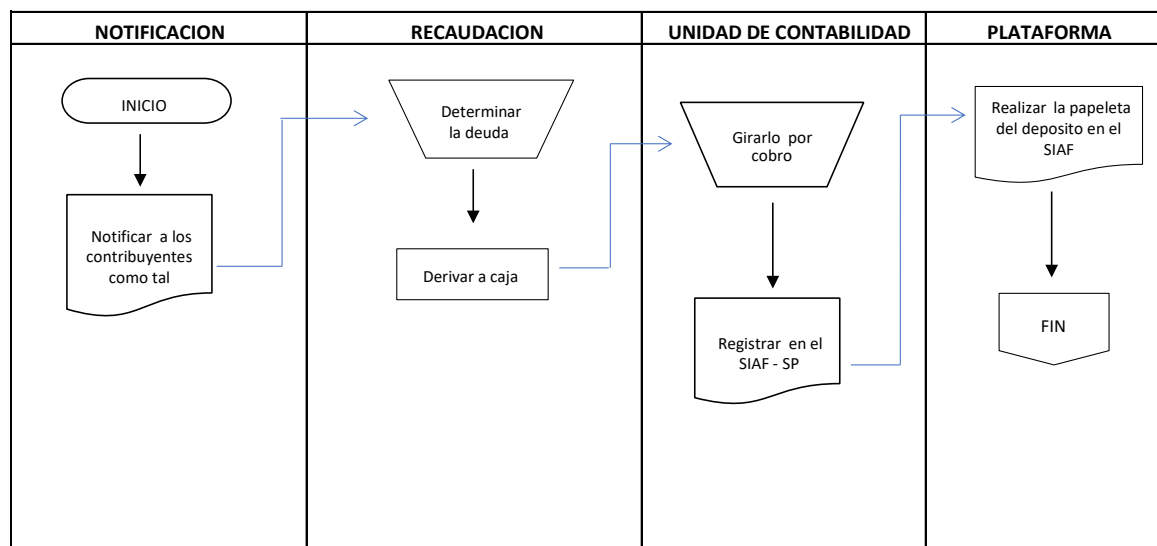
Figura N° 1: Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo



Nota. Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

4.1.2 Evaluación del proceso de recaudación de los Recursos Directamente Recaudados

Flujograma del proceso de recaudación de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo



Nota. Elaboración del Proceso de recaudación de los RDR

Proceso de Recaudación Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Para la recaudación de los Recursos Directamente Recaudados se inicia notificando a todos los contribuyentes que se tiene según el padrón en el área de Rentas.

Posterior a ello la Unidad de Tesorería de la UE una vez dirigido al encargado de cobro, este pasa a determinar la deuda, lo gira por cobro como tal y lo registra en el Sistema de Recaudación Municipal dentro de las 24 horas que es nada menos que la cuenta del tesoro público en el SIAF-SP.

A continuación, después del registro en el Clasificador de Ingresos del sistema, se hace la generación del T-6, mediante una papeleta de depósito del SIAF-SP y con ello culmina el proceso de recaudación de los Recursos directamente recaudados. Su proceso de recaudación de esta fuente de financiamiento es de manejo interno.

Proceso de Recaudación según Normativa

Resolución Directoral N.º 063-2012-EF/52.03

Esta resolución nos señala que el traslado de los recursos directamente recaudados a la cuenta central del tesoro público se realiza utilizando el tipo de operación YG o mejor dicho Ingresos y Gastos. La recaudación de los recursos directamente recaudados, independientemente de la cuenta bancaria utilizada para tal efecto, se registra en el SIAFSP, con afectación de los respectivos clasificadores de ingresos aprobados por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).

Primero se realiza el Registro de la recaudación de ingreso en el módulo administrativo se registra las fases del determinado y recaudado. Asimismo, la UE registra la fase del recaudado, considerando los datos de la papeleta de depósito (ejem: código 034) y recibo de ingresos (ejem: código 066), con ello queda registrado y se visualiza el registro de la fase del recaudado.

Segundo Registro del traslado de los ingresos a la cuenta del tesoro público dentro de las 24 horas siguientes a su percepción y/o disponibilidad. Una vez realizado el registro administrativo, procedemos a trasladar los ingresos a la subcuenta del tesoro público, para ello, registramos utilizando el tipo de operación YG Ingresos, gastos, considerando los estos datos: CLASIFICADOR GASTO O TRANSLADO DE LOS RDR dentro de esto tenemos lo que es registrar el Compromiso, Devengado y Girado. Y segundo el CLASIFICADOR INGRESO O RDR CENTRALIZADOS EN EL CUT dentro de esto tenemos que registrar lo que corresponde a Determinado, Recaudado y la CUT.

Por último, tenemos lo que es la Generación del T-6 debido a que el depósito en la subcuenta del tesoro público se genera únicamente mediante papeletas del depósito T6, se procede a registrar en la ruta: Procesos/Hoja de trabajo T-6 del SIAF-SP, y con ello finalizaría el proceso según la normativa.

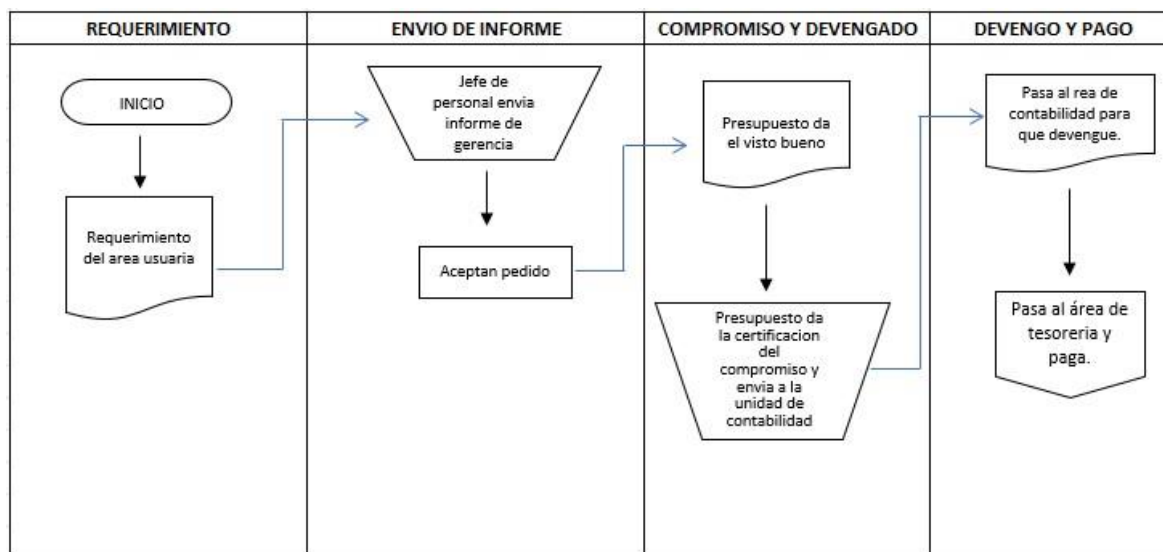
El traslado de los recursos directamente recaudados, a la cuenta principal del tesoro público es un requisito para la autorización de la asignación financiera, y la misma a su vez, para el registro y procesamiento del gasto girado. El monto no ejecutado al 31 de diciembre de cada año fiscal de los RDR centralizados en la CUT generan saldo de balance, y pueden ser utilizados previa incorporación en el respectivo presupuesto institucional, conforme al procedimiento establecido en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto.

Deficiencias identificadas:

La Municipalidad Distrital del Pueblo Nuevo no cumple de acuerdo con la normativa que indica cual es el proceso de recaudación de los Recursos Directamente Recaudados, el manejo para recaudar es interno no mira la normativa por tanto sus deficiencias son:

- Desactualización del catastro que tiene el área de rentas que hace que no toda la población haya declarado y pagado sus tributos en ese periodo.
- También decimos que había limitado personal capacitado a cargo de estas áreas principalmente por falta de presupuesto para estas actividades, mucha restricción para el ingreso de personal por pandemia.
- Al tener diversas áreas a cargo existe en algunos casos recarga laboral por las Múltiples jefaturas, no era eficiente el trabajo para recaudación, más allá del limitado ingreso en ese periodo 2021.

Flujograma del proceso de recaudación del Gasto flujograma de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo



Nota. Elaboración del Proceso de la etapa del Gasto Público

Proceso de la etapa del Gasto Publico en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

- Todo gasto que realice la entidad local parte por un requerimiento del área usuaria ósea el jefe de personal envía informe de gerencia.
- Una vez aceptado el pedido de requerimiento pasa a presupuesto para que se generen las acciones de saber si hay dinero o no para poder realizar tal gasto.

- En el caso que la Unidad de Presupuesto mencione que, si hay liquidez para tal gasto, este da la certificación el compromiso y pasa a la unidad de contabilidad.
- Una vez en la Unidad de Contabilidad devenga con factura y recibo en mano.
- La Unidad de Contabilidad envía todo a tesorería, donde esta paga y aquí es donde termina todo el proceso de la etapa del gasto.

Como valor agregado en la Municipalidad de Pueblo Nuevo al ser distrito en ese periodo 2021 habiendo verificado no cuenta con un OCI (Órgano de Control Interno) por tanto no hubo acciones de control impulsadas por La Contraloría, la cual no pudo detectar estas deficiencias en la recaudación de los RDR. Por ello decimos que la entidad local en ese periodo no paso por una auditoria de Control Interno por diversos factores y uno de ellos fue el tema del COVID-19 el cual hacia más burocrático todas estas situaciones.

Durante aquel periodo 2021 el reducido personal que había de manera presencial y los dobles cargos que se habían en ciertas unidades hacían que el trabajo sea menos eficiente, inclusive personal poco capacitado en cuanto a normativa se refiere, es por ello que el tratamiento para la recaudación de este recurso era y sigue siendo de manejo interno no siguen norma en cuanto a RDR.

4.1.3 Analizar la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Para analizar la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, solicitamos información documentada sobre todos los gastos incurridos en el periodo 2021 y también del portal amigable del MEF, que posterior a ello serán analizados e interpretados.

Tabla 1

Sub - Genéricas del gasto respecto a los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, año 2021

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PIM	DEVENGADO	GIRADO	% AVANCE
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 14,000.00	S/ 6,514.00	S/ 6,514.00	46.53%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	S/ 327,096.00	S/ 210,538.00	S/ 195,598.00	64.37%
5-25: OTROS GASTOS	S/ 46,000.00	S/ 15,695.00	S/ 15,695.00	34.12%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 9,500.00	S/ 9,500.00	S/ 9,500.00	100.00%
TOTAL	S/ 396,596.00	S/ 242,247.00	S/ 227,307.00	

Nota. SIAF-MEF de la MDPN (2021)

Interpretación

La tabla 1, nos detallan los montos monetarios y porcentuales de las Sub - Genéricas del gasto respecto a los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo del presupuesto de la Municipalidad, donde el total del presupuesto por toda fuente de financiamiento a nivel de Presupuesto Institucional Modificado asciende a S/ 396 596,00, donde se evidencia que son 04 genéricas las que sustentan el presupuesto.

La primera genérica responde a Pensiones y Otras prestaciones sociales, con un monto de S/ 14 000,00 del cual solo se ah devengado S/ 6 514,00, representando el 46,53% que es lo que se ha ejecutado, la segunda genérica son los Bienes y servicios con S/ 327 096,00 del cual solo se ah devengado S/ 210 538,00, representando el 64,37% que es lo que se ha ejecutado, la tercera genérica son Otros Gastos con S/ 46 000,00, del cual solo se ah devengado S/ 15 695,00 representando el 34,12% que es lo que se ha ejecutado, por último la cuarta genérica adquisición de activos no financieros con S/ 9 500,00, del cual se ah devengado S/ 9 500,00 representando el 100,00% que es lo que se ha ejecutado.

Tabla 2**Recaudación de Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, año 2021**

CONCEPTOS	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	TOTAL POR RUBRO
LIMPIEZA PUBLICA	S/ 18,358.40	S/ 8,464.63	S/ 10,472.74	S/ 10,581.30	S/ 47,877.07
SERENAZGO	S/ 5,140.71	S/ 2,345.22	S/ 2,876.57	S/ 3,144.37	S/ 13,506.87
PARQUES Y JARDINES	S/ 1,640.36	S/ 938.93	S/ 725.66	S/ 1,117.57	S/ 4,422.52
OTROS DERECHOS ADM.	S/ 10,698.00	S/ 5,542.00	S/ 6,786.00	S/ 5,570.00	S/ 28,596.00
FORMULARIOS	S/ 9,390.20	S/ 5,883.10	S/ 8,185.00	S/ 8,886.30	S/ 32,344.60
CERTIFICACIONES DIVERSAS	S/ 460.00	S/ 626.00	S/ 892.20	S/ 464.80	S/ 2,443.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE	S/ 4,458.00	S/ 1,202.00	S/ 826.00	S/ 1,081.00	S/ 7,567.00
OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE	S/ 2,735.90	S/ 553.60	S/ 1,181.58	S/ 304.80	S/ 4,775.88
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	S/ 1,720.00	-	S/ 2,520.00	S/ 540.00	S/ 4,780.00
INTERESES POR DEPOSITO	S/ 14.77	S/ 8.59	S/ 14.12	S/ 112.82	S/ 150.30
TOTAL POR TRIMESTRE	S/ 54,616.34	S/ 25,564.07	S/ 34,479.87	S/ 31,802.96	S/ 146,463.24

Nota. Unidad de Presupuesto de la MDPN (2021)

Tabla 3**Gasto público de los Recursos Directamente Recaudados por Genérica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, año 2021**

CONCEPTOS	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	TOTAL POR RUBRO
RESERVA DE CONTINGENCIA	-	-	-	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 1,628.00	S/ 1,086.00	S/ 2,171.00	S/ 1,628.00	S/ 6,513.00
BIENES Y SERVICIOS	S/ 96,320.00	S/ 59,796.00	S/ 21,950.00	S/ 32,472.00	S/ 210,538.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-
OTROS GASTOS	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 6,000.00	S/ 9,695.00	S/ 15,695.00
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 0.00	S/ 8,000.00	S/ 1,500.00	S/ 0.00	S/ 9,500.00
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-
TOTAL POR TRIMESTRE	S/ 97,948.00	S/ 68,882.00	S/ 31,621.00	S/ 43,795.00	S/ 242,246.00

Nota. Consulta amigable del MEF, (2021)

Tabla 4**Gasto público de los Recursos Directamente Recaudados por Genérica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, año 2021**

PORCENTAJE	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	TOTAL POR RUBRO
PORCENTAJE DE RDR QUE CUBRE EL GASTO PUBLICO 2021	55.76%	37.11%	109.04%	72.62%	60.46%
PORCENTAJE DE LO QUE NO SE LOGRO CUBRIR CON LOS RDR	44.24%	62.89%	-9.04%	27.38%	39.54%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Nota. Elaboración Propia

Interpretación

La tabla 2, tabla 3 y tabla 4, nos detallan los montos monetarios y porcentuales según las genéricas del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, año 2021, donde el porcentaje de los Recursos Directamente Recaudados que cubre el Gasto público el año 2021 en el 1er trimestre es del 55.76%; el 2do trimestre es de 37.11%; el 3er trimestre es de 109.04%; por último, el 4to trimestre es de 72.62%.

Ahora bien, el porcentaje de los Recursos Directamente Recaudados que no logro cubrir el Gasto público el año 2021 en el 1er trimestre es de 44.24%; el 2do trimestre es de 62.89%; el 3er trimestre es de -9.04%; por último, el 4to trimestre es de 27.38%.

Luego de haber investigado y analizado estas tablas y el porque no se logra cubrir eficazmente el gasto público, pues esto pasa porque los ciudadanos no se acercan a pagar sus tributos y existe un déficit respecto a las técnicas de recaudación utilizadas por los encargados de estas áreas municipales. Originando que respecto de un periodo a otro queden diversas deudas las cuales va originar que se vean afectados el siguiente periodo o gestión municipal, teniendo que pagar deudas del periodo anterior y esta no pudiendo poder manejar adecuadamente el dinero de la entidad, el cual va a limitar mucho al momento que esta gestión quiera hacer uso del dinero en favor de la población, por tener que cumplir con pagar deudas anteriores.

4.1.4. Evaluar el factor normativo presupuestario que impactan en la gestión de los recursos directamente recaudados y el Gasto Publico

Ahora bien, después de haber analizado y desarrollado el segundo y tercer objetivo específico, pasaremos a señalar los diferentes factores encontrados de acuerdo con los resultados, donde se encontró factores presupuestarios, los cuales pasaremos a describir a continuación.

Un factor encontrado es el Cumplimiento de Normativa para el Gasto Publico que tuvo asignado la entidad en el periodo 2021 en el cual encontramos algunas deficiencias que hacen que la entidad local no logre cumplir con lo que dice la Norma y afectando el manejo de estos recursos asignados por el MEF.

Otro factor encontrado es el Registro de los Recursos Directamente Recaudados en el Gasto Publico está de acuerdo con la normativa, ya que este se ingresa todo a la CUT (Cuenta Única del Tesoro público) por diversos rubros. Además, el gasto de estos recursos propios la entidad solo los utiliza para el pago de servicios tales como: Luz, agua, teléfono, internet, etc. También se saca un presupuesto de estos recursos para el cumplimiento de las Metas Presupuestarias que tenga la entidad durante el año. Finalmente se utiliza en caso de desastres naturales y exista un decreto supremo por parte del estado en utilizar de manera inmediata en favor de la población y este luego repone con un bono a la entidad local.

El uso del SIAF es otro factor encontrado, ellos registran contablemente todos sus ingresos debidamente sustentados a los diversos rubros tales como son 08 Impuestos Municipales, 09 Recursos Directamente Recaudados y también en el 18 Canon y Sobre canon porque ellos también obtienen un porcentaje de ingresos por esa parte.

Discusión

Con estos resultados y habiendo analizado datos reales el total de la recaudación respecto a los Recursos directamente recaudados existe una deficiencia de recaudación porque no todos los contribuyentes declaran sus predios. Por tanto, las estrategias de recaudación que han utilizado no se han visto reflejadas en el pago de los contribuyentes con sus tributos.

Por otro lado, la gestión o participación de los Recursos Directamente Recaudados utilizados en el Gasto público el año 2021 no cubrieron en su totalidad durante los cuatro trimestres de aquel periodo, por diferentes factores ya mencionados. Esto va originar que tengan que pasar la deuda para el siguiente periodo, afectando de manera significativa a la gestión entrante, la cual se va a limitar hacer uso de sus recursos propios en beneficio de la población por tener que cumplir con el pago de la deuda atrasada.

La entidad local investigada no cumple con la normativa vigente al periodo 2021 por desconocimiento, por ello encontramos algunas deficiencias que hacen que la entidad local no logre cumplir con lo que dice la Normativa y esto pase hacer mucho más burocrático y por ende no ayude al cumplimiento de metas que tiene en este periodo, además de ello nos han manifestado que la entidad local no contaba con un OCI en el periodo 2021 por ello no ha tenido auditorias de control interno durante ese ejercicio. Esto coincide con **(Castillo Jara, K. B., & Gallegos Flores, Y. M. 2018)** donde menciona respecto a la municipalidad la cual no hace un uso adecuado de los recursos recaudados que le permite realizar informes mensuales de su gestión por tanto tiene una menor capacidad de gestión de estos recursos al cumplir únicamente una función de presentación haciendo que su entidad adopte una imagen de ineficiencia y burocracia.

En base al presupuesto del gasto público ejecutado en el periodo 2021 se aprecia que los Recursos Directamente Recaudados si impactan directamente en el Gasto Publico porque no cubre la totalidad de estos afirmando mi hipótesis. Los RDR no son suficientes para cubrir el Gasto Publico.

V. Conclusiones:

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo es uno de los seis distritos de la Provincia de Ferreñafe, ubicada en la Calle Casimiro Chumán N° 517 Lambayeque - Ferreñafe - Pueblo Nuevo – Perú. El cual tiene como objetivo velar siempre en favor de la población, el progreso de su localidad y estar al servicio de toda su comunidad.

Los resultados de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para el año 2021, muestran que se encuentran constituidas mediante 10 conceptos. Los cuales se utilizan únicamente para el pago de servicios, el cumplimiento de metas presupuestarias y alguna eventualidad de desastres naturales.

Ahora bien, comparando estos montos económicos que pertenecen a lo presupuestado, ejecutado y girado, refleja que existen deficiencias en el manejo presupuestario de estos recursos directamente recaudados, ya que del total Devengado que es S/. 242,247.00 solo se giró o pago de manera parcial el monto de S/. 227,307.00 a la fecha. Por lo tanto, no se cumplió con lo presupuestado en el periodo 2021 con estos recursos, principalmente porque no se pudo recaudar los S/. 327 096,00 que se presupuestó al comienzo de ese periodo.

También nos manifestaron que no existieron acciones de control interno porque la entidad no contaba con un OCI por ser distrito y aun se están implementando ellos. La pandemia también fue un factor el cual hizo todo más burocrático, los controles, la reducción del personal y el traslado hacían más dificultoso todo ellos, y pues todo se manejaba de manera virtual por lo general.

Finalmente, los resultados nos indican que, el total del Gasto público respecto a los Recursos Directamente Recaudados del año 2021 es S/ 242,246.00, del cual la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo solo puede cubrir el 60.46% que es respecto a lo que recaudo de estos Recursos Directamente Recaudados que hacen un total de S/ 146, 463.24.

VI. Recomendaciones:

Luego de haber culminado de desarrollar todos nuestros objetivos y en base a lo investigado se recomienda a la entidad local revisar la normativa aplicable y vigente para un mejor cumplimiento de las normas presupuestaria y ejecución de Gasto Publico.

Respecto a los Recursos Directamente Recaudados, se recomienda hace una mejor evaluación del catastro, y para esto solicitar asistencia técnica al MEF para así poder capacitar al personal encargado que manejan estos recursos para finalmente poder obtener una mayor capacidad de fiscalización, mayores ingresos para la entidad e incentivando más a la población para el pago de sus tributos. Todo ellos siempre contribuyendo en favor de la población, realizar incentivos a los contribuyentes que cumplen con el pago de sus tributos, haciéndolos sentir valorados por su cumplimiento.

VII. Lista de Referencia

- Ferrari, César, & Romero, Alejandra, & Hernández, Isidro, & Reyes, Luis Carlos, & Villabona, Jairo, & Zafra, Gustavo, & González, Jorge Iván, & Varela, David, & Tassara, Carlo, & Espitia, Jorge (2019). El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía Institucional*, 21 (40),291-326. ISSN: 0124-5996. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41962664011>
- Rodríguez Panduro, M. S., Palomino Alvarado, G. del P., & Aguilar Saldaña, C. M. (2020). Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 704-719. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.108
- Espitia, J., Ferrari, C., González, J. I., Hernández, I., Reyes, L. C., Romero, A., Tassara, C., Varela, D., Villabona, J., & Zafra, G. (2018). El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas. *Revista De Economía Institucional*, 21(40), 291–326. <https://doi.org/10.18601/01245996.v21n40.11>
- Castillo Jara, K. B., & Gallegos Flores, Y. M. (2018). “EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSO DIRECTAMENTE RECAUDADO DEL PERIODO 2017 EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTACHIMBOTE” [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/29670>
- Vargas Cordero, Zoila Rosa (2009). LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA CIENTÍFICA. *Revista Educación*, 33 (1),155-165. ISSN: 0379-7082. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44015082010>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México: McGrwall Hill Education.
- Vargas Merino, Jorge Alberto, & Zavaleta Chávez, Walter Enrique (2020). LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y LA CALIDAD DEL GASTO EN GOBIERNOS LOCALES. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 24 (2),37-59. ISSN: 1669-7634. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357963491002>
- Portal de Transparencia. (2022). 8 de enero de 2022, de Recursos Directamente Recaudados: http://www.transparencia.gob.pe/contenidos/pte_transparencia_contenido_glosario.aspx?pag=24&.YBwjOzFKjIU#.YpfhG6jMLIU

VIII. Anexos

Anexo 1:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
 R.U.C. 20182126412



CONSTANCIA DE ACEPTACION

Pueblo Nuevo, 21 de octubre del 2022

Quien suscribe:

Sr. Dante Marco Sialer Robles

Gerente de Recursos Humanos – Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo

AUTORIZA: Permiso para desarrollar entrevista para trabajo de investigación.

Por el presente, el que suscribe, señor Dante Marco Sialer Robles, Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, AUTORIZO al alumno: Carlos Andrés Mendoza Ríos, identificado con DNI N° 72350322, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad De La Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, a desarrollar una entrevista al gerente de presupuesto y completar y desarrollar el trabajo de investigación denominado: "Gestión De Los Recursos directamente recaudados y su impacto en el Gasto Publico de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021", la misma que será utilizada para efectos exclusivamente académicos en la elaboración de tesis de investigación, enunciada líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Dante Marco Sialer Robles
 JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - TELF.: 074 - 286995 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página Web: www.munipueblonuevo.gob.pe - Email: m_pueblo_nuevo_17@hotmail.com

Email: alcaldia@munipueblonuevo.gob.pe



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Quien suscribe, Mg. Pedro Cayula Rojas, mediante la presente hago constar que el instrumento utilizado para la recolección de datos del proyecto de tesis para obtener el grado de **Contador Público**, titulado **“Gestión de los Recursos Directamente Recaudados y su impacto en el Gasto Público de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021.”**, elaborado por el Est. Carlos Andrés Mendoza Ríos.; reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser considerados válidos y confiables y, por tanto, aptos para ser aplicados en el logro de los objetivos que se plantearon en la investigación.

Atentamente

Chiclayo, 29 de Septiembre de 2022



FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

Dr./ Mg./Lic. Nombre: Mg. C.P.C. Pedro Cayula Rojas

Cargo Actual: Docente en finanzas e investigación

4. INSTRUMENTO I (CUESTIONARIO)

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD



ENTREVISTA: CUESTIONARIO N°1

Sr. Gerente revisa mi más grato saludo, la presente entrevista tiene fines académicos para el trabajo de investigación “Gestión de los recursos directamente recaudados y su impacto en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021.” para la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Persona:

Jefe de la Unidad de Presupuesto: _____

Objetivo 1: Describir los aspectos generales de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo respecto a sus presupuestos con relación a los Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en el periodo 2021.

1. ¿Cuánto es el Presupuesto Institucional de Apertura PIA asignado para la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021?
2. ¿Cuáles son los conceptos de recaudación considerados Recursos Directamente Recaudados con los que cuenta la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021?
3. ¿Los Recursos Directamente Recaudados forman parte del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021?
4. ¿Usted considera que ha sido eficiente y eficaz la gestión de recursos directamente recaudados del periodo 2021?
5. ¿En qué se han utilizado los recursos directamente recaudados en el periodo 2021?
6. ¿Estos Recursos Directamente Recaudados han servido para resolver las necesidades de los ciudadanos?

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD



FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL	
NOMBRE:	CARLOS ANDRES MENDOZA RIOS
OBJETIVOS:	<p>Objetivo Especifico 2: Evaluar el proceso de recaudación de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad de Pueblo Nuevo durante el periodo 2021.</p> <p>Objetivo Especifico 3: Analizar la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2021.</p> <p>Objetivo Especifico 4: Evaluar los factores que impactan en la gestión de los recursos directamente recaudados y en el Gasto Publico de la Municipalidad de Pueblo Nuevo en el periodo 2021.</p>
PROCESAMIENTO DE DATOS:	- Microsoft Excel

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES



Nombre y apellido del profesional experto: _____

Cargo o institucion donde labora: _____

Investigador (a): _____

II. ASPECTO DE VALIDACION

CRITERIO	INDICADOR	DEFICIENTE					REGULAR			BUENO				EXELENTE					
		5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
CLARIDAD	Los item estan redactados de manera clara.														X				
VOCABULARIO	El lenguaje es apropiado para el encuestado.														X				
OBJETIVIDAD	Esta expresado en indicadores precisos y claros.																		
ORGANIZACION	Los item tiene una secuencia logica.														X				
INTENCIONALIDAD	Evalúa el nivel de conocimiento de los encuestados en relacion de las variables.														X				
COHERENCIA	Existe coherencia entre avariable e indicador.														X				
METODOLOGIA	El instrumento responde al proposito de la investigación.															X			

III. SUGERENCIAS: (realizar todas las observaciones, criticas o recomendaciones que considere oportuna para mejorar el cuestionario)

IV. Revisión de pertinencia 1 y 2 (por si pueden conseguirse los datos).

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

VI. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 16

EJERCICIO 2021 (Directamente Recaudado)

DEPARTAMENTO: 14 LAMBAYEQUE

PROVINCIA: 02 FERREÑAFE

PLIEGO: 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

RUBRO: 1-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CLASIFICADOR	CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL POR RUBRO
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA	6,908.90	5,471.40	5,978.10	1,978.65	3,699.92	2,786.06	2,258.17	4,521.60	3,692.97	3,898.66	2,882.37	3,800.27	47,877.07
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO	1,720.59	1,568.31	1,851.81	483.75	1,100.68	760.79	791.05	1,163.06	922.46	936.25	953.60	1,254.52	13,506.87
1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES	580.54	600.05	459.77	243.82	434.27	260.84	76.30	222.94	426.42	223.45	457.95	436.17	4,422.52
1.3.2.9.1.8	OTROS DERECHOS ADM.	4,422.00	2,992.00	3,284.00	1,854.00	1,606.00	2,082.00	2,188.00	2,270.00	2,328.00	2,440.00	1,658.00	1,472.00	28,596.00
1.3.2.10.1.1	FORMULARIOS	4,510.00	2,300.00	2,580.20	1,086.10	2,706.00	2,091.00	2,040.00	3,316.00	2,829.00	2,737.00	2,526.30	3,623.00	32,344.60
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	261.70	121.00	77.30	362.90	107.30	155.80	218.80	611.80	61.60	187.30	85.00	192.50	2,443.00
1.3.3.2.1.4	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1,252.00	1,520.00	1,686.00	100.00	1,052.00	50.00	50.00	271.00	505.00	700.00	331.00	50.00	7,567.00
1.3.3.2.1.99	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE	592.80	996.20	1,146.90	-	553.60	-	425.82	466.96	288.80	215.20	29.80	59.80	4,775.88
1.3.3.5.2.2	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	1,260.00	460.00	-	-	-	-	840.00	1,680.00	540.00	-	-	4,780.00
1.5.1.1.4.99	INTERESES POR DEPOSITO	5.17	5.21	4.39	4.79	2.26	1.54	1.84	3.46	8.82	22.34	40.86	49.62	150.30
TOTAL POR MES		20,253.70	16,834.17	17,528.47	6,114.01	11,262.03	8,188.03	8,049.98	13,686.82	12,743.07	11,900.20	8,964.88	10,937.88	65,806.46